



**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA  
LIVIANA "REINA DE AGUA SANTA S.A"**

Resolución No. SC.DIC. A.2011 No. 297 - 18-08-2011  
Cotalo - Ecuador

Cotaló, 23 de marzo del 2018

Señores:

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE  
TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA "REINA DE AGUA SANTA S.A."

De mi consideración:

Por medio de la presente, me dirijo a ustedes con el propósito de exponer el Informe de Comisario Revisor correspondiente al período económico del 1 de Enero al 31 de Diciembre del año 2017, de acuerdo con lo que dispone la Ley de Compañías y también los estatutos sociales de nuestra institución.

Para presentar el siguiente Informe se ha dado cumplimiento a la disposición que consta en el artículo 279 de la Ley de Compañías.

- Se ha revisado los libros de actas de la junta General y de Directorio, libro talonario, libro de accionistas y acciones los mismos que están llevados de acuerdo a las disposiciones legales pertinentes

- Los accionistas son en un número de 34 de los cuales solo 11 aportan mensualmente y son los que constan en el permiso de operaciones

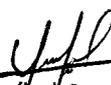
- Se han revisado los comprobantes de ingreso y egreso con sus respectivos respaldos, los mismos que están llevados correctamente, también existe una cuenta de ahorros en la Cooperativa Oscus.

- La información proporcionada registrada en los libros de contabilidad, está de acuerdo con los Principios de Contabilidad aceptados y reflejan razonablemente la situación financiera de la Compañía.

-Estos son los aspectos más relevantes y que ameritan en el presente informe.

El tamaño empresarial es pequeño y por esta razón no necesita mayor profundización.

Atentamente

  
Jorge Aníbal Cunalata.  
COMISARIO REVISOR

